



Titulación	DAW	Curso:	1º
Módulo	Bases de Datos (Código 0484)		
Profesor	Víctor de Juan		

Contenido

1. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo	2
2. Materiales educativos	2
3. Resultados de Aprendizaje, porcentaje nota final y unidades didácticas asociadas	3
4. Contenidos y temporalización por evaluaciones	4
5. Procedimiento de evaluación y criterios de evaluación	4
6. Proceso de evaluación continua y calificación en la evaluación final ordinaria	7
Recuperaciones	8
Redondeo	8
Mención honorífica	8
7. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua	8
8. Proceso de evaluación y calificación en la evaluación final extraordinaria	9
9. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo pendiente	9

1. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo

Este módulo tiene una duración de **205 horas lectivas** (incluidas las FEE) que se imparten a razón de **6 hora a la semana**, distribuidas en 3 trimestres (incluidas las FFE en el tercer trimestre)

Su **currículo básico** viene definido en dos reales decretos:

- Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Materiales educativos

Las clases se desarrollarán casi siempre en el aula de referencia de los alumnos salvo en el caso de exámenes en papel para los que se intentará reservar un aula sin ordenadores.

Los principales elementos y recursos para usar son:

- Pizarra y proyector
- Las herramientas software necesarias instaladas en los ordenadores de los alumnos.
- Enlaces y documentos (de elaboración propia o no) en el aula virtual del módulo.
- [Repositorio de Github](#) del Departamento.

Como recursos para el profesorado, se utilizará el manual *Elmasri, R. & Navathe, S. (2007) Fundamentos de Sistemas de Bases de Datos (5ª) Pearson (Addison Wesley)* y la documentación oficial de MySQL 8.

3. Resultados de Aprendizaje, porcentaje nota final y unidades didácticas asociadas

A continuación, se detallan los Resultados de Aprendizaje, en la unidad que son impartidos y con su respectivo peso e importancia dentro del módulo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y SU PONDERACIÓN EN EL MÓDULO		
		%
RA1	Reconoce los elementos de las bases de datos analizando sus funciones y valorando la utilidad de los sistemas gestores.	5%
RA2	Crea bases de datos definiendo su estructura y las características de sus elementos según el modelo relacional.	15%
RA3	Consulta la información almacenada en una base de datos empleando asistentes, herramientas gráficas y el lenguaje de manipulación de datos.	25%
RA4	Modifica la información almacenada en la base de datos utilizando asistentes, herramientas gráficas y el lenguaje de manipulación de datos.	15%
RA5	Desarrolla procedimientos almacenados evaluando y utilizando las sentencias del lenguaje incorporado en el sistema gestor de bases de datos.	12%
RA6	Diseña modelos relacionales normalizados interpretando diagramas entidad/relación	20%
RA7	Gestiona la información almacenada en bases de datos no relacionales, evaluando y utilizando las posibilidades que proporciona el sistema gestor.	8%

4. Contenidos y temporalización por evaluaciones

UNIDADES DIDÁCTICAS - RA			ASIGNACIÓN HORARIA	TOTAL
1ª EVAL	UT1 – Consultas	RA3	38h	56h
	UT 2 – Diseño	RA6: a-f	18h	
2ª EVAL	UT 3 – Normalización	RA6: g,h	10h	76h
	UT 4 – Crear BBDDs	RA2	20h	
	UT5 – Modificar información	RA4	46h	
3ª EVAL	UT6 – Estado del arte	RA1	14h	64h
	FFE	RA1	12h	
	UT 7 – Procedimientos y Triggers	RA5	22h	
	UT 8 - NoSQL	RA7	16h	

5. Procedimiento de evaluación y criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de este módulo se rigen de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente

Para evaluar el progreso académico del alumno/a en cada evaluación parcial se utilizarán los siguientes procedimientos de evaluación junto con sus criterios de calificación correspondientes:

Procedimientos	Descripción	Instrumentos de evaluación.
Examen	Exámenes realizados en ordenador sin conexión a internet, o en papel. En algún examen, previo aviso del profesor, podrá utilizarse material de apoyo. Habrán exámenes prácticos y otros de contenido teórico, dependiendo del RA evaluado.	Escala numérica.

	Las características concretas del examen (ordenador, papel, etc) serán concretadas por el profesor en el momento de fijar la fecha del examen.	
Prácticas	Enunciados de supuestos prácticos que el alumno deberá resolver de forma individual. Dispondrán de tiempo para realizarlo en clase pero, si no diera tiempo, podrán terminarlo fuera del aula. Las prácticas entregadas con retraso o sin cumplir estrictamente el formato de entrega serán calificadas con un 0. Para evitar entregadas elaboradas con apoyo de la inteligencia artificial, los alumnos serán sometidos a un examen de prácticas que será calificado de APTO/NO APTO. En caso de ser calificado como NO APTO se calificará la práctica con un 0. En caso contrario, la calificación de la práctica será conforme a la rúbrica a la que tendrán acceso los alumnos.	Rúbrica
Cuestionarios	Los cuestionarios se utilizarán como herramienta para evaluar contenidos iniciales en las metodologías de clase invertida tras haber leído el alumnado los apuntes y contestado el profesorado las dudas sobre el tema y como parte del exámen de evaluación para comprobar los contenidos y procedimientos alcanzados por el alumnado. En el tipo test respuestas erróneas penalizarán.	Escala numérica

Relación de procedimientos de evaluación y criterios de calificación por unidad didácticas

Unidades Didácticas	RA y CE	Procedimientos de evaluación y criterios de calificación (*)
UT1 – Consultas	RA3	Prácticas (15%) Exámenes (85%): - Al menos uno práctico con CheatSheet - Al menos uno práctico en papel
UT 2 – Diseño	RA6: a-f	Prácticas (10%) Examen tipo test (15%) Examen práctico a papel (50%)
UT 3 – Normalización	RA6: g,h	Prácticas (5%) Examen teórico-práctico a papel (20%)
UT 4 – Crear BBDDs	RA2	Prácticas (10%) Examen tipo test (20%) Examen práctico (70%)
UT5 – Modificar información	RA4	Prácticas (15%) Examen tipo test (20%) Examen práctico (65%)
UT6 – Estado del arte	RA1	Examen tipo test (60%)
FFE	RA1	FFE (40%)
UT 7 – Procedimientos y Triggers	RA5	Prácticas (15%) Examen teórico-práctico a papel (45%) Examen a ordenador (40%)
UT 8 - NoSQL	RA7	Examen teoría a papel (40%) Prácticas (60%)

(*) los porcentajes indicados en esta tabla aplican a los CE que evalúe cada procedimiento indicado.

Una **práctica no entregada** en tiempo y forma establecidos computará como 0 a la hora de calcular la nota media. Si un alumno/a no entrega ninguna práctica durante un trimestre y este hecho acontece siempre por ausencias justificadas, el porcentaje correspondiente de este instrumento será absorbido por la/s prueba/s objetiva/s.

La falsa autoría o copia en un examen, supondrá una calificación de 0 y la correspondiente sanción disciplinaria. La falsificación o copia de las prácticas a entregar supondrá suspender dichas prácticas y la correspondiente sanción disciplinaria.

Ante la sospecha de copia o suplantación de identidad, tanto en un examen como de una práctica, el Departamento de Informática podrá realizar un cuestionario oral al alumno/a, con ordenador o no y en presencia de otros profesores, para comprobar la real consecución de los RA por parte del alumno/a.

Se sancionará igualmente al alumno/a que facilita la copia del trabajo y/o el examen cuando a juicio del Departamento de Informática quede suficientemente demostrado la similitud entre los trabajos y/o respuestas de los alumnos.

Plagiar exámenes y/o prácticas usando para ello una IA tendrá la misma consideración que si se copia de otro alumno/a o de cualquier otra persona.

6. Proceso de evaluación continua y calificación en la evaluación final ordinaria

Se realizarán tres evaluaciones parciales según las fechas decididas por el centro. La calificación de cada evaluación será la media ponderada según los RA y CE trabajados hasta el momento, siempre y cuando estén todos superados completamente. En caso contrario, la calificación de la evaluación será un 4.

La calificación de un RA será la media ponderada de los distintos CE que lo componen, de acuerdo con las ponderaciones establecidas previamente, no necesitando una calificación igual o superior a 5 en todos ellos. La calificación de un CE se calculará como la media ponderada de los distintos instrumentos de calificación que se hayan utilizado para cubrir dicho CE.

La calificación final del módulo será la media ponderada de los RAs, de acuerdo con la tabla de la sección C, siempre y cuando estén todos superados. En caso de tener algún RA con una calificación inferior a 5, el alumno deberá recuperar ese RA.

Recuperaciones

Aquellos alumnos que durante la evaluación continua no hayan superado todos los RA realizarán una prueba teórico-práctica en la convocatoria ordinaria fijada por el centro. Dicha prueba será conforme a los resultados de aprendizaje indicando claramente qué RA se evalúa en cada parte de la prueba. Los alumnos solo deberán realizar aquellas partes que evalúen los RA que no han superado. La calificación obtenida en cada RA de la convocatoria ordinaria sustituirá la calificación del RA suspenso. En caso de no recuperar todos los RAs suspensos, el alumno tendrá otra oportunidad en la evaluación extraordinaria.

Redondeo

En las calificaciones tanto de los Resultados de Aprendizaje como de las distintas evaluaciones (trimestrales, ordinaria y extraordinaria) se aplicará el redondeo matemático.

Mención honorífica

Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesor podrá otorgarles la calificación de 10-mención honorífica a aquellos alumnos que:

- Obtengan una calificación numérica final de 10.
- Se impliquen en las actividades que realiza el centro a lo largo del curso.
- Asista a clase de forma regular y puntual.
- No interfiera negativamente en el normal funcionamiento de la clase.
- Ayude a que exista un buen ambiente de trabajo.
- Sea solidario/a, predispuesto/a y colaborador/a en general tanto con el profesor como con sus compañeros.

Sólo se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda del 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo profesional.

7. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua

La ausencia al 20% o más de las horas lectivas (con o sin justificación) conllevan la pérdida de la evaluación continua. En tal caso, en las evaluaciones en las que no disponga ya de evaluación continua, la nota de cada evaluación parcial será NE.

Para el cómputo de horas de inasistencia, se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad para el profesorado de realizar un seguimiento y una evaluación continua durante todo el proceso. Si bien, el alumno sigue estando obligado a asistir a las actividades del módulo.

No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno/a sigue manteniendo el derecho y la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

El alumno tendrá que realizar una prueba en la convocatoria ordinaria en la que se examinará tanto de los RA totalmente evaluados y no superados como de los Ras parcialmente evaluados antes de la pérdida del derecho a la evaluación continua.

8. Proceso de evaluación y calificación en la evaluación final extraordinaria

Los alumnos que tras los procedimientos de recuperación descritos continúen sin superar todos los RA, y aunque la aplicación de los porcentajes asignados a los RA dé como resultado un valor igual o superior a 5, suspenderán el módulo en la evaluación final ordinaria, y deberán presentarse a la evaluación final extraordinaria.

Los procedimientos que se aplicarán en la evaluación extraordinaria serán los mismos que se utilizaron en la evaluación ordinaria. La calificación obtenida en el examen final de la convocatoria extraordinaria para cada RA no superado sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final.

Los alumnos con calificación inferior a 5, o con algún RA no superado, no habrán superado el módulo.

9. Procedimiento de evaluación para alumnos con el módulo pendiente

Los alumnos con este módulo pendiente de años anteriores tendrán la oportunidad de recuperarlo en dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria) cuyas fechas serán establecidas por Jefatura de Estudios.

En ambos casos deberán superar todos los RA de forma independiente mediante una prueba teórico-práctica sin tener en cuenta las calificaciones o resultados obtenidos en cursos anteriores. La nota final se calculará con la misma ponderación entre RA que los alumnos en evaluación ordinaria.

En noviembre, durante la convocatoria ordinaria y coincidiendo con los exámenes del primer trimestre, se realizará un examen parcial con parte de los RA del módulo. Si el alumno los aprueba no tendrá que ser evaluado de nuevo de ellos en las convocatorias ordinaria o extraordinaria.